

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**10200** SOGEPYME, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de ésta Sociedad, celebrado el 4 de noviembre de 2016, y por medio de la presente se convoca Junta General Extraordinaria de Accionista a celebrar en Oviedo, plaza de América, 14, 1.º, oficina 1, el día 21 de diciembre a las 09:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aceptación del cargo de miembro del Consejo de Administración de la mercantil DESARROLLOS URBANÍSTICOS E INMOBILIARIOS, S.A., y designación de representante persona física.

Segundo.- Modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Modificación de los artículos números 17.º y 25.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.015.

Sexto.- Delegación de facultades para protocolización e inscripción de los acuerdos sociales.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

#### Derecho a la información

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión.

#### Derecho de asistencia y representación

Todos los accionistas, incluidos los que no tienen derecho a voto, podrán asistir a la Junta.

Será requisito esencial para asistir que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones de la sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Oviedo, 10 de noviembre de 2016.- Héctor García Rodríguez, Presidente y Consejero Delegado.

**ID: A160082832-1**